León, Gto., a 23 de febrero del 2018
Oficio no. CM/DESCI/191/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. José Luis Carpio Guzmán
Director General del Patronato de Bomberos
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Octubre - Diciembre del 2017**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

PATRONATO DE BOMBEROS
DE LEÓN, GTO.
06 MAR. 2018
RECIBIDO

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Octubre - Diciembre 2017

Dependencia/Entidad Evaluada:
Patronato de Bomberos

León

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} x100$$

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} X100$$

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente formula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} X100$$

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Octubre - Diciembre del 2017.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 02 de febrero de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal, ya que el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre Octubre - Diciembre 2017.

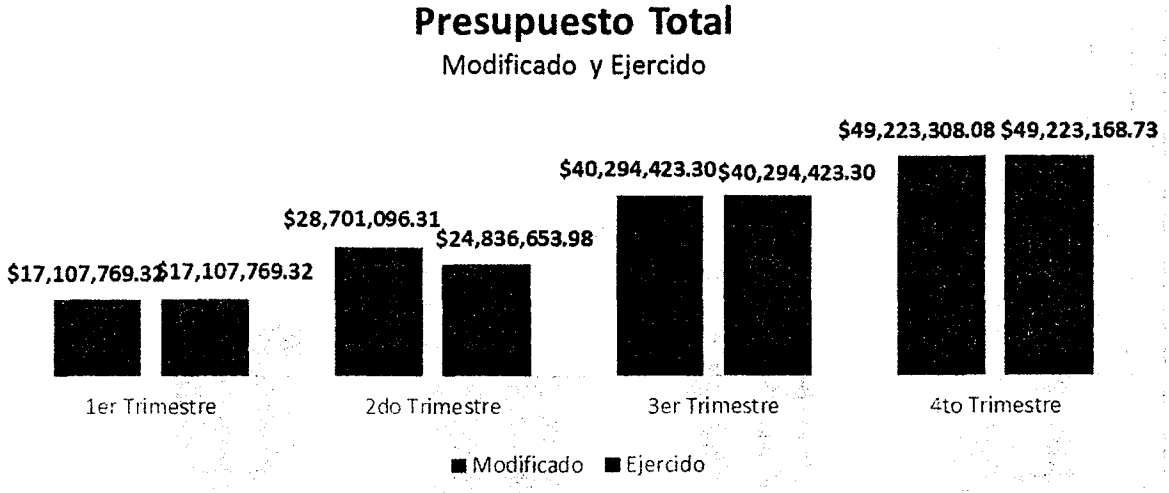

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018

Evaluador: GRS Coordinador: JHA

Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyectos de Inversión

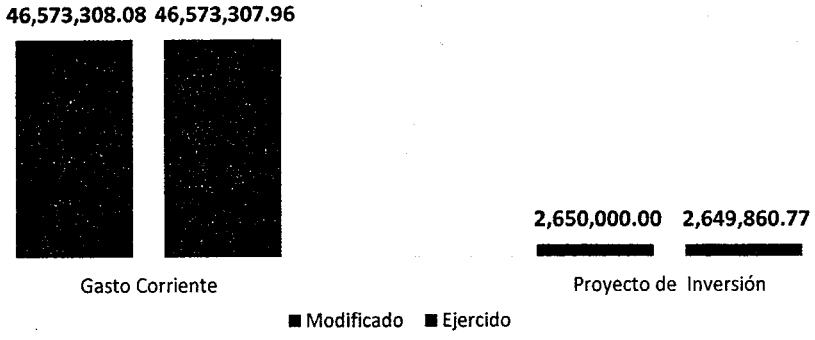

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018

Eficacia

(Metas Alcanzadas / Metas Programadas)

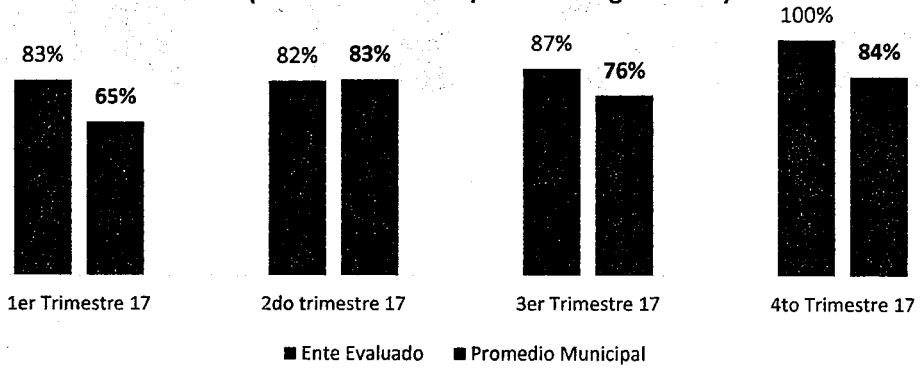

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018

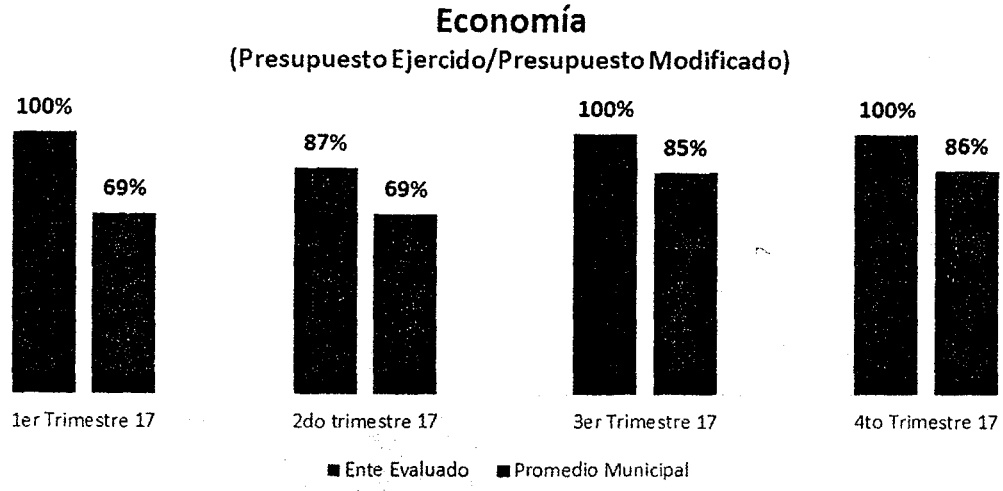

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018

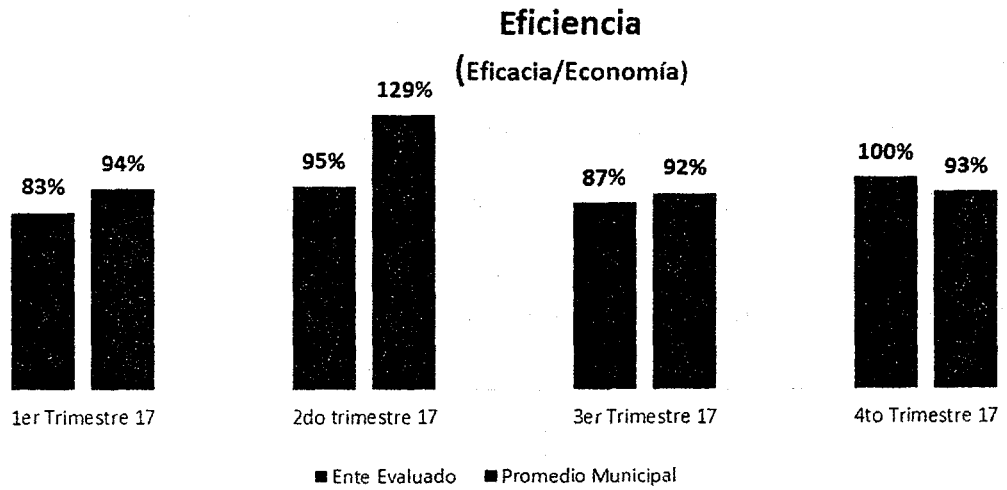

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018

Resultados Generales

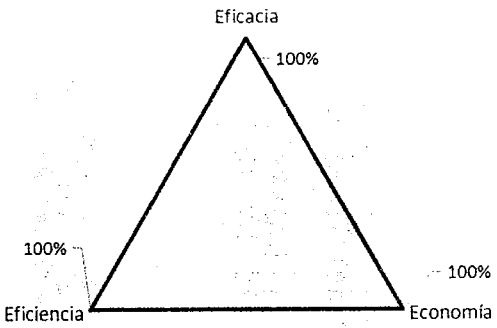

Semáforo	Interpretación
Malo	Menor al 30%
Regular	Del 30 a menos del 60%
Bueno	Del 60 al 90%
Excelente	Superior al 90%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar, razón por la cual no se logró realizar una comparación entre esta y la extraída del SISPBR con corte al 02 de febrero del 2018.

Aspecto Susceptible de Mejora 1: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este Órgano de Control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Fracción V: *"Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"*

Fracción VI: *"Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"*

Evaluador: GRS Coordinador: JHA

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 – 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la **"Evaluación Trimestral de Resultados"**, la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017,** orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente
León, Guanajuato a 14 de febrero de 2018
El trabajo todo lo vence
"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: GRS Coordinador: JHA

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

Origen	No. Proceso	Nombre del programa	Eficacia	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
Recurso municipal	219	Disminucion, atencion y apoyo de siniestros de origen natural o provocados por el ser humano en el municipio.	99%	46,573,308.08	46,573,307.96
Recurso municipal	441	Prevención de riesgos físicos y naturales, migración de riesgos en colonias y comunidades rurales	100%	2,650,000.00	2,649,860.77

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018.

Anexo 2. Avance por Indicador

No. Proyecto	Proyecto	Indicador	Meta modificada ene-dic	Meta alcanzada ene-dic	Avance s/normalizar	Avance normalizado
219	Disminución, atención y apoyo de siniestros de origen natural o provocado por el ser humano en el municipio.	Porcentaje de avance en llamadas atendidas para combatir siniestros	28553	28999	102%	100%
		Atención a siniestros	28553	28999	102%	100%
		Capacitaciones impartidas	379	440	116%	100%
		Número de inspecciones realizadas	1448	1419	98%	98%
441	Prevención de riesgos físicos y naturales, migración de riesgos en colonias y comunidades rurales	Respuesta a emergencias de la ciudadanía	28553	28999	102%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS Coordinador: JHA

Anexo 3. Desempeño del ejercicio fiscal por programa

Programa: DISMINUCION, ATENCION Y APOYO DE SINIESTROS DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADOS POR EL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO.

Datos Generales:

Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
219	DISMINUCION, ATENCION Y APOYO DE SINIESTROS DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADOS POR EL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO.	Recurso Municipal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	$ 15,457,769.32	$ 15,457,769.32
2do trimestre	$ 27,051,096.31	$ 23,186,653.98
3er trimestre	$ 38,644,423.30	$ 38,644,423.30
4to trimestre	$ 46,573,308.08	$ 46,573,307.96

Desempeño del Programa durante el 2017

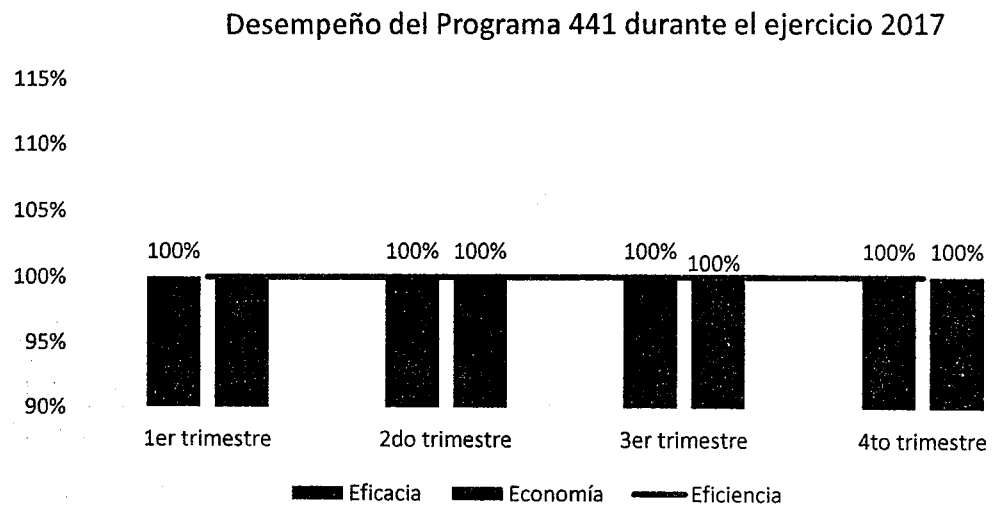

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS Coordinador: JHA

Programa: PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y NATURALES, MIGRACIÓN DE RIESGOS EN COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES

Datos Generales:

Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
441	PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y NATURALES, MIGRACIÓN DE RIESGOS EN COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES	Recurso Municipal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	$ 1,650,000.00	$ 1,650,000.00
2do trimestre	$ 1,650,000.00	$ 1,650,000.00
3er trimestre	$ 1,650,000.00	$ 1,650,000.00
4to trimestre	$ 2,650,000.00	$ 2,649,860.77

Desempeño del Programa durante el 2017

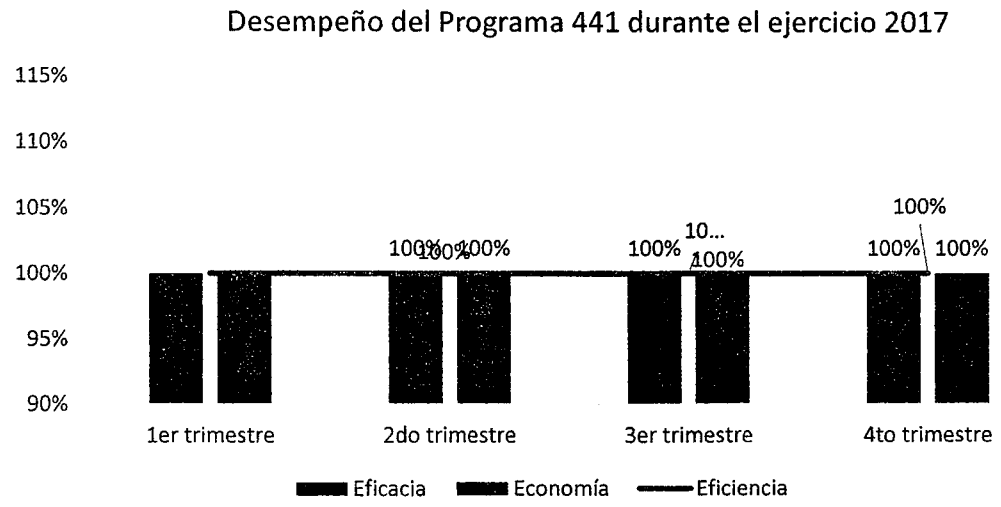

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de febrero de 2018.

Evaluador: GRS Coordinador: JHA